

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 01 de 1995

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE  
SERFINSA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúpleme informarles que he examinado el **Balance General al 31 de Diciembre de 1994**, por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

**18 ABR 1995**

Los Principios y Prácticas Contables más significativos se resumen de la siguiente manera:



La compañía conforme a su actividad, no precisa un activo fijo voluminoso y la cifra presentada en el balance es el que realmente necesita para poder desarrollar sus actividades.

Los Gastos por Pagar corresponden principalmente a Baneficios Sociales acumulados, Alquiler y Alícuotas por Gastos de Oficina.

La Cuenta de Capital se ha incrementado debido a disposición emanada por Superintendencia de Compañías.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. La custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de los asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, que nos hiciera pensar que deba ser informado a Ustedes.



En mi opinión basado en los exámenes realizados a los Estados Financieros de la Cía. SERFINSA S.A. al 31 de Diciembre de 1994 los resultados de sus operaciones y los Indices Financieros por el año terminado a esa fecha presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Ing.Com. CECILIA DE ARCE  
Comisario

18 APR 1995

